



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUL. 2003

RES. H. N° 916 - 03 J

EXPTE.N° 4.154/01.-

VISTO:

La Res.H.N° 456/03 por la cual se convalida las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos en distintas cátedras de la Carrera de Antropología, durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta la calificación de la alumna Florencia Luñiz Zabaleta, por un error involuntario de la docente responsable de la cátedra, Procesos Sociales de América I;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 456/03 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

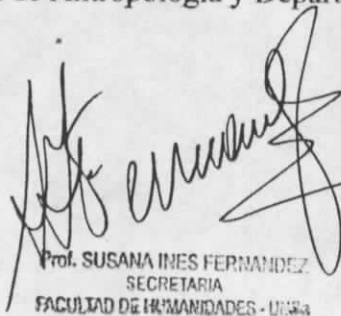
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

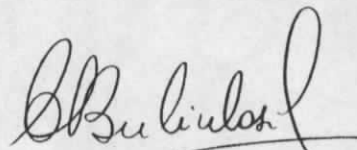
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de Res.H.N° 456/02, en el sentido de rectificar la calificación obtenida por la alumna Florencia Luñiz Zabaleta, LU.N° 703.052, como Alumna Auxiliar Adscripta, período lectivo-2001, en la cátedra de Procesos Sociales de América I, la cual será la siguiente: **Calificación: Muy Bueno.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docente a cargo de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

293-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULTRICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa